

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2020-00813-M

Quito, D.M., 27 de agosto de 2020

PARA: Srta. Mgs. Alexandra Maria Higgins Bejarano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Sr. Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen
Coordinador de Educación Zonal 6

Sr. Mgs. Gary Lenin Pulla Zambrano
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5

Sr. Mgs. Jose Galdino Burgos Briones
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

Sr. Ing. Luis Fernando Martinez Rodriguez
Coordinador Zonal de Educación Zona 2

Sra. Mgs. Magda Cecilia Salazar Gonzalez
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7

Sr. Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3

Yolanda Margoth Villalba Chico
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Sra. Ing. Verónica Gabriela Silva Jarrín
Coordinadora Zonal de Educación Zona 1

ASUNTO: Lineamientos para el espacio curricular Proyectos Escolares a desarrollarse en el régimen Sierra - Amazonía.

En el marco del Plan Educativo Aprendemos Juntos en Casa, la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico de esta Subsecretaría elabora recursos de apoyo para el espacio curricular Proyectos Escolares, siguiendo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos para que sean desarrolladas por los y las estudiantes de los subniveles de Educación General Básica, Elemental, Media y Superior. Sin embargo, si los docentes cuentan con otras estrategias para la implementación de este espacio curricular, pueden aplicarla, garantizando que se dé continuidad a los Proyectos Escolares.

Directrices para el régimen escolar Sierra - Amazonía 2020 – 2021:

- Se enviarán un total de 5 cinco (5) planificaciones como recurso de apoyo al espacio curricular.
- Las planificaciones se las podrá encontrar en el espacio Información y recursos para el docente, en la página web del plan: <https://recursos2.educacion.gob.ec/recursos-docentes/>
- Las actividades que, como parte del desarrollo de estas planificaciones se logren evidenciar,

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2020-00813-M

Quito, D.M., 27 de agosto de 2020

serán un aporte al portafolio general del estudiante.

- La utilización de las planificaciones que se encuentran en el enlace antes mencionado, no es obligatoria.
- El portafolio general del estudiante será evaluado integralmente, de tal modo que se obtenga la calificación, la cual será ingresada al sistema en su forma cualitativa al espacio de Proyectos Escolares.
- Para la conversión de la nota cuantitativa a cualitativa puede guiarse de la siguiente relación (en puntos): 7 equivalente a Buena, 8 y 9 equivalente a Muy Buena y 10 equivalente a Excelente.
- Para Educación General Básica Preparatoria en el espacio de Proyectos Escolares las y los docentes implementarán estrategias acordes a la edad del estudiantado o a través de la contextualización de las Fichas con las experiencias de aprendizaje.

Solicitamos que estos lineamientos sean socializados a todas las Instituciones Educativas con EGB Preparatoria, Elemental, Media y Superior que se encuentren en su jurisdicción.

Ante cualquier inquietud, por favor comunicarse con Diana Narváez Díaz, Analista de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico al correo electrónico diana.narvaezd@educacion.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. María Soledad Vela Yépez

SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Copia:

Diana Yolanda Narvaez Diaz

Analista de Educacion Para la Democracia y el Buen Vivir 1

Sra. Mgs. Maria Isabel Bermeo Bermeo

Directora Nacional de Mejoramiento Pedagógico

lb/mb